

RESOLUCIÓN NÚMERO 506 DE

02 de agosto de 2024

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-002-2024"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 434 del 12 de junio de 2024, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-002-2024, cuyo objeto es "COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, DOTACION Y CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL", con un presupuesto Oficial de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$135.000.000) MONEDA CORRIENTE. Incluye impuestos, gastos y retenciones.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por el área de Bienestar Universitario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10424** del 20 de marzo de 2024.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica **SIE-002-2024**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 30 de mayo de 2024, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, durante la etapa de proyecto de pliego de condiciones la entidad recibió solicitud para limitar el proceso a MYPIMES por parte de los siguientes interesados:

- 1. SUMINISTROS PRO EPP S.A.S., con NIT 901.294.927-1
- 2. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S., con NIT 901.266.959-8
- 3. CONVIL SOLUCIONES S.A.S., con NIT 901.151.222-4

Que, una vez verificada la documentación allegada, la entidad corroboró el cumplimiento de las condiciones establecidas por la norma, en consecuencia, el proceso <u>SE LIMITA A MIPYMES</u>.

CLASIF. DE	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	Α	CLASIF. DE	1

Que, durante el plazo otorgado por la entidad en el cronograma del proceso, se recibió observación a los documentos preliminares del proceso por parte de los siguientes

DE





DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Proyecto de Pliegos X

Pliegos Definitivos

Evaluación

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA NO. SIE-002-2024

Objeto: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, DOTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

INTERESADO: SUMISOF S.A.S. FECHA OBSERVACIÓN: (5/06/2024 5:21:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) REFERENCIA DEL MENSAJE: CO1.MSG.6287204

*5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES La entidad

Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigiente y en firme.

En el caso de proponentes pluralen, coda umo de las miembros de la estructuras plural decivir a cumplir este requisito. Del cuel se verificarà.

• Procha de especialisto Debreira haster sob especialo con fectar no mayor a trenta (20) das calentario siletariora o la borda de cereira del proceso. En el caso de las comorcios o Unicores Temporales, cada umo de say inlegirantes deberá camplir esta confidera.

Solicitamos respetuosamente a la entidad, armonizar dicho requisito en el pliego de condiciones definitivo y exigir la información y/o vigenda financiera con corte al 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta lo establecido por el Gobierno Nacional, mediante Decreto 399 de 2021 y el temendo en cuenta lo establecado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto 399 de 2021 y el paràgrafo transition 1, sustituido por el artículo 2 del Decreto 579 de 2021, a través del artículo 1 del Decreto 1044 de 2022, se adicionó un páriafo transition al artículo 2.2.1.1.1.5.2 y se modificaron los parágrafos 1 y 2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor año fiscal de las últimas 3 vigencias y contribuir a la reactivación económica, sin embargo, como bien lo indica el Decreto 1041 de 2022 dicha vigencia se extendió unicamente hasta el año 2023, por lo cual para el año 2024 no se encuentra vigente dicho Decreto, tal como se avidencia: tal como se evidencia:





De aduge la observación de inimiente positivo; prespecto a aceptar que los proportentes puesan acreditardes de de sus obligaciones conhactuales y lo advidades y lo elementos ofertados y lu objeto, las actividades de: VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, y lo ELEMENTOS DE VESTUARIO O DOTACIÓN y lo CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS permitiendo la pluralidad de oferentes, los ajustes se verán reflejados en los pliegos definitivos.

"Del mismo modo, solicitamos a la entidad ampliar más la información acerca de "CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS", puesto que no hace alusión a elementos como tal."

No se entiende la coservación, no obstante, la entidad rettera lo señalado en el numeral 22 fillenes a contrata", en su acápite, cuadro identificado como "ELEMENTO QUE REQUIEREN CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS, PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS", en donde se describe de manera clara los elementos (16 items) que son de propiedad de la Escuela y que requieren de la certificación por parte del adjudicatario del proceso de selección

Respecto, al, requerimiento, de "acrediar "contratos "liquidados, "nos "permitmos "soliotar respetuosamente a la administración, suprimir dicha exigencia, toda vez que el acto de liquidación se realiza de manera bilateral, por lo tanto, no todos los contratos estatales poseen actos de liquidación, teniendo en cuenta que varias entidades estatales, no propeden a expedir el acta de liquidación, de manera breve, siendo un documento que no es de nuestro alcance.

Es así, que con la que con la acreditación del contrato y/o certificación emitida por la entidad contratante, expedida con posterioridad a la finalización del contrato, son documentos idóneos para demostrar la ejecución a cabalidad de dicho contrato.

Por lo que solicitamos armonizar el pliego de condiciones y contratos ejecutados únicamente:

Se acoge de manera positiva la observación respecto a la exigencia de que los contratos deben estar liquidados, no obstante, se reitera que la experiencia a acreditar por los proponentes debe ser verificable en el RUP, los ajustes se verán reflejados en los pliegos definitivos.





Por lo anterior, solicitamos amablemente a la entidad, exigir únicamente la vigencia fiscal del año 2023, tal cual se expresa la normatividad vigente.

Respuesta Observación 1:

Se acoge la observación de manera positiva, los ajustes se verán reflejados en los pliegos definitivos.

Observación 2:

"La entidad requiere:

EPPRIERCIA

La experiencia se verificará a través del RUP. Según el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, para el presente proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejeculados y legislados del por lo menos en uno de los cóligos de clasificació UNISPSC referados en el instado de las especificaciones técnicas.

Entendemos que no existe un número mínimo o máximo de contratos a acreditar. ¿Es acertada nuestra apreciación

Respuesta Observación 2:

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.3. "Excerienta", del plego de condiciones, el máximo de certificaciones de contratos a acreditar es tres (3), los quales serán verificados en el RUP,

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar su experiencia especifica en la ejecución de contratos, cuyo objeto incluya las siguientes actividades: VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL y ELEMENTOS DE VESTUARIO O DOTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA ENTIDADES PUBLICAS O

Solicitamos amablemente a la entidad, permitir que dentro de las obligaciones contractuales y/o actividades y/o elementos oferfados y/u objeto incluyan VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL y/o ELEMENTOS DE VESTUARIO O DOTACIÓN y/o CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS y así permitir la

Respuesta Observación 3:





 En caso de presentar dos (2) o tres (3) certificaciones, las tres actividades a acreditar; podrán e en diferente orden en cada una de estas, sin embargo, en el conjunto de las certificaciones, se debe identificar la experiencia en las actividades cogianto de las certificaciones, se debe identificar la experiencia en las actividades requeridas por la enfolaci. VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, Y ELEMENTOS DE VESTUARIO O DOTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA ENTIDADES PUBLICAS O

Entendemos que las actividades a acreditar podrán estar por separado o en diferente contrato. ¿Es correcto?

Respuesta Observación 8:

Efectivamente las actividades a acreditar podrán estar por separado.



La entidad atendió todas las observaciones recibidas (Ver respuestas)

Que, en consecuencia, se procedió a realizar la apertura del proceso mediante la Resolución No. 434 de 12 de junio 2024.





Que, una vez realizada la apertura del proceso, se recibió observación de los siguientes interesados:



La entidad atendió todas las observaciones recibidas.

Que, el día 25 de junio de 2024, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II y se recibieron las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1	
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---	--

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso con los siguientes resultados:

Evaluación Jurídica – Preliminar:

MUNDIAL DE SUMINIST ROS Y CONTRAT OS S.A.S Nit: 901.266.95 9-8	NVERSIONE SY CONTRAT OS B.R S.A.S. Nit: 901267162 -1	TALENTO COMERCIALI ZADORA S A Nit: 830.048.811-5	SOLUCION ES EMPRESA RIALES OASIS SAS Nit: 900.897.76 9-9	GN GENERAC ION DE NEGOCIO S SAS Nit: 901.370.42 0-5	AMERICA N OUTSOUR CING S A Nit: 830.068.85 0-8	MANUFAC TURAS E INVERSIO NES ALSAVA SAS Nit: 901.302.51 8-8	DISTRIBUI DORA DIPRO S.A.S Nit: 901.460.69 0-3	COMERCIALI ZADORA LA GEMA SAS - GEMASAS Nit: 900.405.496-3	DISTRIAN GULO S.A.S. NIT: 900.251.1 39-6	COMERCIALI ZADORA E&T SAS NIT 901.142.692-4	DISTRIBUIDO RA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. NIT 900.734.265-1	SUMINIST ROS PRO EPP SAS NIT 901.294.92 7	D&S EMPRESA RIALES SAS NIT 901.006.95 7-9	COMERCIALIZ ADORA SEVERAL PARTS SAS BIC NIT 900.709.559-4	DGERARD MG SAS NIT 900.475.452-9	
REQUERI DO (DOCUME NTOS SUBSANA BLES).	REQUERI DO (DOCUME NTOS SUBSANA BLES).	CUMPLE	REQUERID O (DOCUME NTOS SUBSANA BLES).	REQUERI DO (DOCUME NTOS SUBSANA BLES).	REQUERI DO (DOCUME NTOS SUBSANA BLES).	CUMPLE	REQUERI DO (DOCUME NTOS SUBSANA BLES).	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO (DOCUMENT OS SUBSANABL ES).	REQUERIDO (DOCUMENT OS SUBSANABL ES).	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO (DOCUMENTO S SUBSANABLE S).	REQUERIDO (DOCUMENTO S SUBSANABLE S).	

Evaluación Técnica Preliminar:

1. MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT 901266959	2. COINVER BR NIT 901267162	3. Talento Comercializ adora S.A NIT 830048811	4. SOLUCIONE S EMPRESARI ALES OASIS SAS NIT 900897769	5. GN SAS NIT 90137042 0	6. AMERICA N OUTSOUR CING S.A. NIT 830068850	7. MANUFACT URAS E INVERSION ES ALSAVA SAS NIT 901302518	8. DISTRIBUI DORA DIPRO SAS NIT 901460690	9. LA GEMA SAS NIT 90040549 6	10. DISTRIAN GULO SAS NIT 900251139	11. E&T SAS NIT 901142692	12. DISTRIEQ UIPOS DEL CARIBE SAS NIT 900734265	13. Suministro s Pro EPP SAS NIT 901294927	14. D&S EMPRESA RIALES SAS NIT 901006957	15. COMERCIALIZ ADORA SEVERAL PARTS SAS NIT 900709559	16. DGERARD MG SAS NIT 900475452
CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO (DOCUMENT OS SUBSANABLE S).	CUMPLE	REQUERID O (DOCUME NTOS SUBSANA BLES).	REQUERIDO (DOCUMEN TOS SUBSANABL ES).	REQUERIDO (DOCUMENT OS SUBSANABLE S).	REQUERIDO (DOCUMENT OS SUBSANABL ES).	REQUERID O (DOCUME NTOS SUBSANA BLES).	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO (DOCUMENT OS SUBSANABL ES).	CUMPLE	REQUERIDO (DOCUMENT OS SUBSANABL ES).	REQUERIDO (DOCUMENTOS SUBSANABLES).	REQUERIDO (DOCUMENT OS SUBSANABL ES).

Evaluación de Experiencia – Preliminar:

1. MUNDI AL DE SUMIN ISTRO S Y CONT RATO S S.A.S NIT 901266 959	2. COI NVE R BR NIT 9012 6716 2	3. Talento Comerci alizador a S.A NIT 8300488	4. SOLUCI ONES EMPRE SARIAL ES OASIS SAS NIT 9008977 69	5. GN SAS NIT 901370 420	6. AMERI CAN OUTSO URCIN G S.A. NIT 830068 850	7. MANUF ACTUR AS E INVERSI ONES ALSAVA SAS NIT 9013025 18	8. DISTRI BUIDO RA DIPRO SAS NIT 901460 690	9. LA GEM A SAS NIT 9004 0549 6	10. DISTRI ANGUL O SAS NIT 900251 139	11. E&T SAS NIT 9011 4269 2	12. DISTRI EQUIP OS DEL CARIBE SAS NIT 900734 265	13. Sumi nistro s Pro EPP SAS NIT 90129 4927	14. D&S EMPRE SARIAL ES SAS NIT 9010069 57	15. COMERCI ALIZADOR A SEVERAL PARTS SAS NIT 900709559	16. DGE RAR D MG SAS NIT 9004 7545 2
CUMP LE	CUM PLE	CUMPL E	CUMPL E	NO CUMP LE REQUI SITO SUBSA NABLE	CUMPL E	NO CUMPL E REQUISI TO SUBSA NABLE.	CUMPL E	CUM PLE	CUMPL E	CUM PLE	CUMPL E	CUM PLE	CUMPL E	CUMPLE	CUM PLE

Evaluación Financiera y Organizacional – Preliminar:

MUNDIAL DE SUMINIST ROS Y CONTRAT OS S.A.S NIT 901266959	COINVER BR NIT 901267162	Talento Comercia lizadora S.A NIT 83004881 1	SOLUCIONE S EMPRESARI ALES OASIS SAS NIT 900897769	GN SAS NIT 90137042 0	AMERIC AN OUTSOU RCING S.A. NIT 83006885 0	MANUFACTU RAS E INVERSIONE SAS NIT 901302518	DISTRIBUID ORA DIPRO SAS NIT 901460690	LA GEMA SAS NIT 9004054 96	DISTRIANG ULO SAS NIT 900251139	E&T SAS NIT 901142692	DISTRIE QUIPOS DEL CARIBE SAS NIT 90073426 5	Suminist ros Pro EPP SAS NIT 9012949 27	D&S EMPRESARI ALES SAS NIT 901006957	COMERCIA LIZADORA SEVERAL PARTS SAS NIT 900709559	DGERARD MG SAS NIT 900475452	
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Consolidado Evaluación Preliminar:

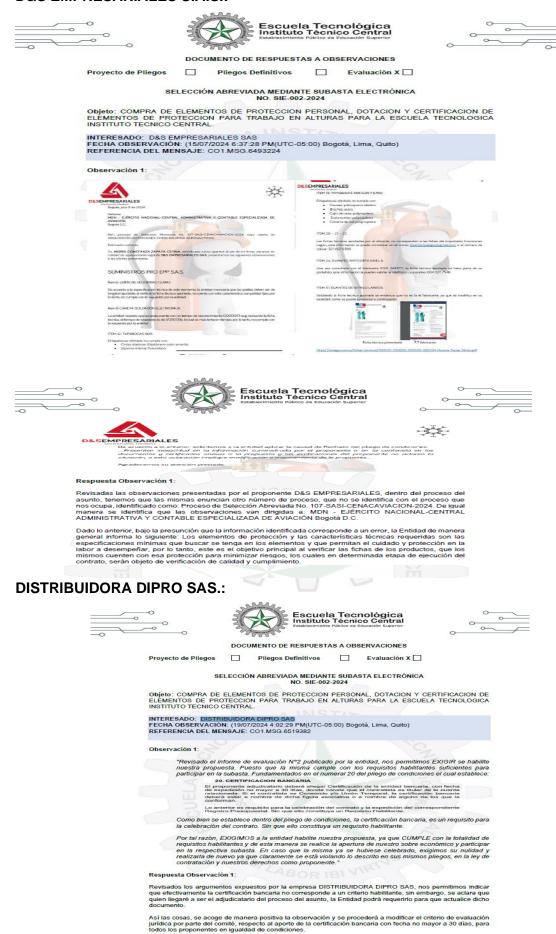
COII	oniue	iuo L	vaiuc	CIOII	LIGII	mina	١.									
							ESCUELA TECNOLOGICA	INSTITUTO TECNICO CEN	TRAL • ETITC							
						CONSOLIDADO EVALUA	CIÓN JURÍDICA PRELIMINA		A MEDIANTE SUBASTA EL	LECTRÓNICA						
							N	O. SIE-002-2024								
				COMPRA DE ELEMENTO	IS DE PROTECCION PERS	ONAL, DOTACION Y CERTI	FICACION DE ELEMENTOS	DE PROTECCION PARA T	RABAJO EN ALTURAS PA	IRA LA ESCUELA TECNOLO	OGICA INSTITUTO TECNICO	CENTRAL.				
PROPONENTE	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S NIT 901266959	CONVER BR NIT 901267162	Talento Comercializadora S.A.NIT 830048811	SOLUCIONES Empresariales dasis sas nit 900897769	GN SAS NIT 901370420	AMERICAN Outsourcings.a. Nit 830068850	MANUFACTURAS E Inversiones alsava Sas nit 901302518	DISTRIBUIDORA DIPRO Sas nit 901460690	LA GEMA SAS NIT 900405496	DISTRIANGULO SAS NIT 900251139	E&T SAS NIT 901142692	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS NIT 900734265	Suministros Pro EPP SAS NIT 901294927	D&S EMPRESARIALES SAS NIT 901006957	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS NIT 900708559	DGERARD NG SAS NIT 900475452
Evaluación Organizacional y Financiera	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Evaluación Técnica	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Evaluación Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Evaluación Jurídica	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1	
-----------------------------	----------------------------	---	------------------------------	---	--

Que, una vez publicados los informes de requisitos habilitantes, la entidad conforme a lo establecido en la norma y al cronograma del proceso de selección, otorgó plazo a los proponentes, para que presentarán las observaciones y/o allegarán aquellos documentos que les permitieran subsanar aquellos requisitos habilitantes que no son objeto de puntuación conforme a los establecido en el artículo 5 de la Ley 1882.

Que, durante el plazo de ley otorgado, se recibieron SUBSANACIONES de los siguientes proponentes:

D&S EMPRESARIALES S.A.S.:



CLASIF. DE CLASIF. DE CLASIF. DE INTEGRALIDAD DIS	ONIBILIDAD	1
---	------------	---

MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS:











royecto de Pliegos Pliegos Definitivos Evaluación X

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA NO. SIE-002-2024

Objeto: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, DOTACION Y CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

INTERESADO: MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS FECHA OBSERVACIÓN: (19/07/2024 5:49:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) REFERENCIA DEL MENSAJE; CO1.MSG.6520463

SOLICITUD:











"Concepto C - 144 de 2022

(...)

La posición anterior, en relación con la posibilidad de que las sociedades nuevas puedan seguir acreditando la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, incluso después de cumplidos 3 años de constitución de la persona jurídica, he superada y se natico por esta subderección la esta que y habia sivio desarrollada en concepto de 7 de herero de 2019, en edigi su unificada en el concepto con radicado No. 4001913000006710 del 9 de noviembre de 2019 en el que se sostro o que las personas jurídicas que hubierna sido beneficiarias de la norma podina servir acreditando la experiencia de sus socios o acconistas, inclusiva después de transcumidos 3 años desde la constitución de la sociedad, elempre que se renovara el RUP de conformidad con las exigencias normativas y, por tanto, mantaviera su vigencia.

Teriendo en cuentra lo anterior, aunque la persona jurídica tenga más de trea años de constituidos en interior asea por el conformidad con las suspencias inclamiente la experiencia de sus socios en el RUP - por sus constituidos en interior asea por elector del RUP. Por el conformida que registro de sus socios en prefecto del RUP. Por el conformida que registro de sus socios en pueda personal judición el minerior asea por efector del RUP. Por el conformida que registro as socios no pueda personal judición el minerior en el registro.

(...) Subraya y negrifia buera de texto.

(...). Subraya y negrilla fuera de texto

Teniendo en cuenta lo anterior, tenemos que la sociedad de naturaleza Comercial denominada MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVIA SAS, tue constituida mediante Documento Privado del 12 de julio de 2019 de Arabilea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2019, con el No 02495872 del Libro IX.

Que de acuerdo con la información encontrada en el Registro Único de Proponentes aportada en la propu y con fecha de expedición del 04/06/2024, el RUP fue inscrito y renovado en las siguientes fechas:

"QUE EL DIA 26 DEL MES DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00786485 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES,

QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)

QUE <u>EL DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO</u> EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00912451 DEL LIBRO PRINERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00836321 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO." Subrayas y negrillas fuera de texto.

Dado lo anterior, se tiene que la empresa de MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS, cumple con los requisitos de experiencia ordenado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el sentido que, si bien es centró, tue constituída hace más de ties años, se identifica que el RUP ha sido renovado anualmente, de manera que no cesan los efectos del RUP, de acuerdo con el Concepto C – 144 de 2022 anteriormente señalado.

Así las cosas, se acoge de manera positiva la observación del proponente, y se aceptará como válida la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes incluso después de cumpilidos los tres años de constitución de la sociedad, pues esta interpretación permite incentivar la creación de empresa y generar una mayor participación de las empresas recién constituidas, así mismo se garantiza la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación

SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS:









to de Pliegos Pliegos Definitivos Evaluación X

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA NO. SIE-002-2024

Objeto: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, DOTACION Y CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

INTERESADO: SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS.
REFERENCIA DE LOS MENSAJES: CO1.MSG.6531285, CO1.MSG.6532992, CO1.MSG.6533065.

"Solicitance que la entidad respete los terminos de la contratación estatal, estos terminos contraterios a preculsivos y permitorios ración por la cala Buebate estate estableción para de ayer a las 11:30pm, las observaciones deber ser tomadas como extemporaneas y tomadas deven o la pela 11:30pm, las observaciones deber ser tomadas como extemporaneas y tomadas deven la pela 11:30pm, las observaciones deber ser tomadas como extemporaneas y tomadas de terminos, y activos por las quellos oferentes que subsanariora paramo nelmo del de traslado proquesto inicialmente por la entidad, si no es asi seguiran lelipando menas subsanaciones y no se portida de inicial o defamento."

La entidad de permite informar que la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medida eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1989 y se dictan otras disposiciones generales sobre la con con Recursos Públicos", en su artículo 5" "De la selección objetiva", parágrafo 4", Adicionado parcialm el Artículo 5" de la Ley 1882 de 2018, señala de manera clara e inequivoca que.

vación 2:

i îtem por îtem no sobrepasamos el valor unitario ni el valor total del presupuesto oficial, os la entidad nos indiquen de donde toman el valor de \$137.223.802 como lo muestran en ne publicado, mas sin embargo notamos que tenemos un error que da lugar a corrección

aritmética y es el valor del IVA , aun así realizando esta co presupuesto como se evidencia a continuación:

Subtotal \$113.206.200 Iva \$21.509.178 Total \$134.715.378 PRESUPUESTO OFICIAL: 134.997.719

Teniendo en cuenta la obsenvación presentada por SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS, se identificó que, en los cálculos artiméticos realizados inicialmente por la Entidad para evaluar la oferta económica, se cometió un error en la transcripción de un valor, en este caso la propuesta queda nabilitada. Dado lo anterior, se proceder a judiciar nuevamente le Informe de evaluación económica, el consolidado de habilitados y/o rechazados y el aviso de habilitados.

Nota Actaratoría: La corrección realizada respecto a la propuesta económica de la empresa SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS, no corresponde a una mejora de la oferta, toda vez que como ya se indicó se rechazó debido a un error antimético de la Entidad.

"Se solicita a la entidad publicar la evaluación en formato Excel para así poder comparar la evaluación con la propuesta presentada."

Respuesta Observación 3:

En atención a su requerimiento, el formato de evaluación económica en Excel fue enviado como respuesta a su observación, con las siguientes características:

REFERENCIA DE LOS MENSAJES: CO1.MSG 6533334
Fecha: (23/07/2024 1.51:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CLASIF. DE CLASIF. DE CLASIF. DE IPB Α 1 CONFIDENCIALIDAD **INTEGRALIDAD** DISPONIBILIDAD

506

Que, una vez revisada la documentación allegada por los proponentes, la entidad se pronunció con relación a la SUBSANACIÓN, quedando los proponentes HABILITADOS, ya que cumplieron con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en los documentos del proceso, con los siguientes resultados:

							ESCUELA TECNOLOGICA	I INSTITUTO TECNICO CEN	TRAL-ETITC							
					CONSOLI	DADO EVALUACIÓN DEFIN		RECHAZADOS - SELECCIÓ 10. SIE-002-2024	A ABREVIADA MEDIANTE S	SUBASTA ELECTRÓNICA						
				COMPRA DE ELEMENTO	OS DE PROTECCION PERS	ONAL, DOTACION Y CERT	IFICACION DE ELEMENTO	S DE PROTECCION PARA 1	RABAJO EN ALTURAS PA	RA LA ESCUELA TECNOL	OGICA INSTITUTO TECNICO) CENTRAL.				
PROPONENTE	MUNDIAL DE SUMNISTROS Y Contratos s.a.s nit 901266859	COINVER BR NIT 901267162	Talento Comercializadora S.A.NIT 830048811	SOLUCIONES Empresariales oasis sas nit 900897769	GN SAS NIT 901370420	AMERICAN Outsourcing S.A. Nit 830068850	MANUFACTURAS E Inversiones alsava Sas nit 90/3/25/8	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS NIT 90/460690	LA GENA SAS NIT 9004/5496	DISTRIANGULO SAS NIT 900251139	E&T SAS NIT 901142692	DISTRIEQUIPOS DEL Caribe sas nit 900734265	Suministros Pro EPP SAS NIT 901294927	D&S EMPRESARIALES SAS NIT 901006957	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS NIT 900709559	DGERARD MG SAS NIT 900475452
Evaluación Organizacional y Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Evaluación Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Ver informe de Evaluación Técnica).	NO CUMPLE (Ver informe de Evaluación Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Ver informe de Evaluación Técnica).
Evaluación Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Evaluación Jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Ver informe de Evaluación Jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Evaluación Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Ver informe oferta económica).	CUMPLE	No se verifica por no estar habilitado	No se verifica por no estar habilitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Ver informe oferta económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No se verifica por no estar habilitado
HABIUTADO (RECHZADO	HABIUTADÓ	HABILITADO	HABIUTADO	RECHAZADO (Ver informes de Evaluación).	HABILITADO	RECHAZADO (Ver informes de Evaluación).	RECHAZADO (Ver informes de Evaluación).	HABILITADO	HABILITADÓ	HABILITADO	RECHAZADO (Ver informes de Evaluación).	HABILITADO	HABILITADO	HABIUTADO	HABILITADÓ	RECHAZADO (Ver informes de Evaluación).

Que, no fueron recibidas observaciones ni subsanaciones adicionales al informe preliminar de requisitos habilitantes. Así las cosas, la entidad publicó en la plataforma SSECOP II, el listado de los proponentes HABILITADOS para participar en la Subasta Inversa Electrónica, así:







ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA NO. SIE-002-2024

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, DOTACION Y CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

ALCANCE AVISO PROPONENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Conforme al cronograma establecido en el proceso de la referencia, la Entidad se permite publicar la lista de HABILITADOS para participar en la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA que será realizada a través de la plataforma SECOP II:

PROPONENTE	NIT
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959
COINVER BR	901267162
TALENTO COMERCIALIZADORA	830048811
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	900897769
GN SAS	901370420
DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S	901460690
LA GEMA SAS	900405496
DISTRIANGULO SAS NIT	900251139
DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	900734265
SUMINISTROS PRO FPP SAS	901294927
D&S EMPRESARIALES SAS	901006957
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS	900709559

La subasta será realizada en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Que, conforme al cronograma la entidad realizó la apertura de los sobres económicos presentados por los proponentes a través de la plataforma SECOP II en la fecha indicada en el cronograma, con los siguientes resultados, las propuestas económicas recibidas son a precios unitarios por cada bien:

CLASIF. DE	IPB	CLASIF. DE	Δ	CLASIF. DE	1
CONFIDENCIALIDAD	1. 5	INTEGRALIDAD	_ ^	DISPONIBILIDAD	

MDSYC-SIE-002	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	Oferta aceptada	25/06/2024 4:57 PM	134.997.719 COP
COINVER - \$IE-002-2024	COINVER BR	Oferta aceptada	25/06/2024 4:45 PM	134.959.416,06 COP
SIE-002-2024 TALENTO	Talento Comercializadora S.A	Oferta aceptada	25/06/2024 4:20 PM	134.988.587,72 COP
OASIS DOTACIO PERSONAL	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	Oferta aceptada	25/06/2024 4:15 PM	134.527.278 COP
GN SAS SIE-002-2024	GNSAS	Oferta aceptada	25/06/2024 4:02 PM	131.802.263 COP
AMEROUT / SIE-002-2024	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Oferta rechazada	25/06/2024 3:41 PM	0 COP
OFERTA PROCESO SIE-002-2024 ALSAVA SAS	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS	Oferta rechazada	25/06/2024 3:29 PM	0 COP
IE-002-2024	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	Oferta aceptada	25/06/2024 2:45 PM	134.268.427 COP
SIE-002-2024 copia	LA GEMA SAS	Oferta aceptada	25/06/2024 2:04 PM	135.000.000 COP
OFERTA_DISTRIANGULOSAS_SIE_002_2024	DISTRIANGULO SAS	Oferta aceptada	25/06/2024 1:58 PM	134.995.174 COP
SIE-002-2024 - PROTECCION PERSONAL - E&T	E&T SAS	Oferta rechazada	25/06/2024 1:13 PM	135.000.000 COP
NP-SIE-002-2024 EPP	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	Oferta aceptada	25/06/2024 12:08 PM	134.272.008 COP
sie 002 -2024	Suministros Pro EPP SAS	Oferta aceptada	25/06/2024 11:58 AM	134.713.510 COP
ETITC - SIE-002-2024	D&S EMPRESARIALES SAS	Oferta aceptada	25/06/2024 11:20 AM	134.988.588 COP
APA-SIE-002-2024 INSTITUTO TECNICO CENTRAL DOTACION	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Oferta aceptada	25/06/2024 8:48 AM	134.872.053 COP
ETITC-2D	DGERARD MG SAS	Oferta rechazada	24/06/2024 10:03 PM	0 COP

Que, el día 23 de julio de 2024, la entidad adelantó la audiencia de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA aplicando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

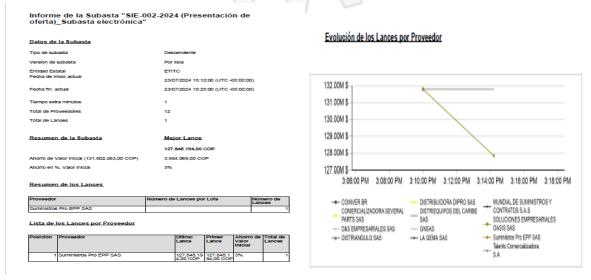
Que, la Subasta inició con el precio más bajo es decir en la suma de \$131.802.263, durante la celebración de la audiencia, la entidad a través del uso del módulo de subasta establecido por Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, informo a los participantes mediante el envío de mensajes las condiciones para participar en el evento, así:

Configuración de la subasta:

Subasta	SIE-002-2024 (Presentación de oferta) Subasta electrónica			
Entidad Estatal	ETITC			
Código de mercado	GovCo			
Código de idioma	es-CO			
Fecha de inicio	23/07/2024 15:10:00 (UTC -05:00:00)			
Fecha fin	23/07/2024 15:25:00 (UTC -05:00:00)			
Moneda	COP			
Tipo de subasta	Descendente			
Versión de subasta	Por lista			
Total de digitos	20			
Total de decimales	2			
Subasta de prueba	No			
Opciones de Configuración				
Configurar tiempo extra	Sí			
Lances abajo del mejor lance	No			
Lances permitidos	Mejores lances para todos los lances			
Configurar manualmente tiempo extra	No			
Permitir arranque manual	No			
Ocultar último lance	No			

Que, durante la audiencia de subasta SE RECIBIÓ EL SIGUIENTE MEJOR LANCE:

Informe de la Subasta:



Que, el proponente **SUMINISTROS PRO EPP SAS** identificado con NIT: **NIT 901294927**, realizó el último lance con la mejor oferta recibida por un valor de **CIENTO VEINTE SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS** (\$127.848.194) **MONEDA CORRIENTE.** Incluye impuestos, gastos y retenciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	Α	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Que, el Hno. Rector, en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar al oferente SUMINISTROS PRO EPP SAS identificado con NIT: NIT 901.294.927-1, el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SIE-002-2024, cuyo objeto es "COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, DOTACION Y CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL" por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$127.848.194) MONEDA CORRIENTE, incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos, por presentar el menor precio de acuerdo con los lances realizados en la subasta, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10424 del 20 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2. Notificar electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, el contenido de la presente Resolución al Sr. DANILO ZAPATA GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.007.402.808, en su calidad de representante Legal de la empresa SUMINISTROS PRO EPP SAS identificada con NIT: 901.294.927-1.
ARTICULO 3. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de agosto de 2024.

El Rector

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:

Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General Ariel Tovar Gómez Vicerrector Administrativo y Financiero Luis Carlos Díaz D. – Profesional Jurídica de Contratación

Proyectó.

Francisco Moncaleano R. – Profesional Especializado